

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que bayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real decreto

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Guerra al General de División D. Juan Muñoz y Vargas, actual segundo Jefe del quinto Cuerpo de Ejército.

Dado en Palacio á veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga

(Gaceta de 28 Marzo del 95.)

PROGRAMAS (1)

(Continuación.)

PROGRESIONES

Progresiones por diferencia.—Definiciones.—Algoritmo.—Propiedades de las progresiones por diferencia.—Interpolación diferencial.—Ejercicios.

Progresiones por cociente.—Definiciones.—Algoritmo.—Propiedades de las progresiones por cociente.—Ejercicios.—Interpolación proporcional.—Aplicaciones de las progresiones por cociente á las fracciones decimales periódicas.—Ejercicios.

LOGARITMOS Y SUS APLICACIONES

Preliminares.—Definición de logaritmo.—Sistema de logaritmo.—Base del sistema.—Algoritmo.—Consecuencias.—Propiedades de los logaritmos.—Propiedades generales.—Logaritmos decimales.—Definición.—Propiedades particulares de este sistema.—Tablas de logaritmos decimales.—Definición.—Descripción de las tablas.—Uso de las tablas de logaritmos.—Principios fundamentales.—

(1) Véase el núm. 71 de este BOLETÍN.

Problema directo.—Problema inverso.—Ejercicios.

Cálculo logaritmico.—Utilidad del empleo de los logaritmos en los cálculos numéricos.—Multiplicación.—División.—Potencia.—Raíz.—Ejercicios.—Aplicación de los logaritmos á las reglas de interés compuesto y á las anualidades.—Fórmulas relativas al interés.—Fórmulas relativas á las anualidades.—Ejercicios.

Regla de cálculo.—Objeto de la regla y medios para realizarlo.—Descripción de la regla.—Uso de la regla.

Aplicación

DEL ALGORITMO ALGEBRAICO Á LA RESOLUCIÓN DE LAS ECUACIONES. PLANTEO DE PROBLEMAS Y PRINCIPIOS GENERALES DE TRANSFORMACIÓN.

Preliminares.—Identidad.—Ecuación. Sistema de ecuaciones.—Procedimientos para plantear los problemas.—Transformaciones que pueden experimentar una ecuación.—Objeto de las transformaciones.—Teoremas fundamentales de transformación.—Forma general de una ecuación.—Transformaciones que pueden experimentar un sistema de ecuación.—Objeto de la transformación.—Transformaciones aisladas.—Transformaciones de combinación.

ECUACIONES DE PRIMER GRADO CON UNA INCOGNITA

Resolución de la ecuación.—Discusión de la fórmula.—Ejercicios.

TEOREMA ELEMENTAL DE LA ELIMINACIÓN
Definición.—Necesidad de la eliminación.—Método de sustitución.—Método de igualación.—Método de reducción.—Método de factores indeterminados.

ECUACIONES DE PRIMER GRADO CON DOS INCOGNITAS

Resolución de todos los métodos expuestos de eliminación.—Observaciones. Discusión.—Ecuaciones homogéneas.—Ejercicios.

SISTEMAS GENERALES DE ECUACIONES DE PRIMER GRADO

Diversas clases de sistemas.—Forma determinada.—Forma indeterminada.—Forma de incompatibilidad.—Ejercicios. INTERPRETACION EN CONCRETO DE LOS VALORES DE LAS INCOGNITAS

Consideraciones generales.—Aplicación á algunos ejemplos.—Planteo, resolu-

ción y discusión del problema de los móviles.

ANÁLISIS INDETERMINADO DE PRIMER GRADO

Objeto del análisis.—Soluciones enteras de la ecuación de primer grado con dos incógnitas.—Soluciones enteras y positivas.—Soluciones enteras de los sistemas generales indeterminados.—Ejercicios.

ECUACIONES DE SEGUNDO GRADO

Resolución de la ecuación completa.—Obtención de la fórmula.—Discusión de la misma.—Relaciones entre los coeficientes y las raíces.—Diversas clases de raíces.—Signos de dichas raíces.—Ejercicios.

PROPIEDADES DEL TRINOMIO DE SEGUNDO GRADO

Su descomposición en factores.—Variación de signos.—Resolución de las ecuaciones de segundo grado incompletas.—Objeto especial de esta resolución.—Anulación de un solo término.—Anulación de dos términos.—Anulación de los tres.—Ejercicios.

ECUACIONES DE SEGUNDO GRADO, CONTINUACIÓN

Interpretación de las raíces en la resolución de los problemas.—Caracteres de esta interpretación.—Su aplicación á algunos ejemplos.—Problema de las luces y su discusión.—Problema del pozo y la suya.—Caso en que es muy pequeño el coeficiente del término de segundo grado.—Inconvenientes que presenta la fórmula general.—Cálculo de la menor raíz por aproximaciones sucesivas.—Ejercicios.

GEOMETRÍA

Testo, Ortega,

Geometría Plana

Introducción

LÍNEA RECTA

Propiedades de la línea recta y de la línea quebrada.—Línea recta.—Línea quebrada.—Ángulos.—Definiciones.—Magnitud de un ángulo.—Perpendicular.—Propiedades de los ángulos.

Perpendiculares y oblicuas.—Perpendicular.—Propiedades relativas de las oblicuas.—Lugares geométricos.—Paralelas.—Propiedades.—Paralelas cortadas por secantes.

POLIGONOS Ó FIGURAS FORMADAS POR LINEAS RECTAS

Definiciones.—Triángulos.—Clasificación.—Propiedades.—Igualdad de triángulos.—Nuevas propiedades.

Cuadriláteros.—Clasificación.—Propiedades.—Igualdad de paralelogramos.

Polígonos en general.—Propiedades.—Igualdad de polígonos.—Simetría de los polígonos.

CIRCUNFERENCIA

Propiedades de la circunferencia.—Definiciones.—Propiedades.—Propiedades relativas de la recta y la circunferencia.—Cuerdas.—Tangentes.—Normales.—Secantes y tangentes.

Posiciones relativas de dos circunferencias.—Posiciones distintas.—Línea de los centros.

MEDIDAS DE LAS LINEAS Y ÁNGULOS

Preliminares.—De la medida en general.—Medida directa.—Medida indirecta.—Magnitudes proporcionales.

MEDIDA DE LA LINEA RECTA

Medida de un arco.—Amplitud de un arco.—División de la circunferencia.—Transportador.—Arcos correspondientes.

Medida de ángulos.—Evaluación en grados.—Ángulos en el círculo.

PROBLEMAS

Consideraciones preliminares.—Instrumentos.—Reglas para el dibujo.—Problemas sobre la línea recta.

Problemas sobre polígonos.

Problemas sobre la circunferencia.

Observaciones generales sobre los problemas.—Procedimientos generales.—Métodos especiales.

LINEAS PROPORCIONALES Y SEMEJANZA DE FIGURAS

Consideraciones preliminares.—Proporción armónica.—Segmentos proporcionales: Entre paralelas.—En un triángulo.—En un círculo.

Semejanza de figuras.—Definiciones.—Semejanza de polígonos.

Semejanza de figuras.—Propiedades de las figuras semejantes.—Homotecnia.—Definición general de semejanza.

Propiedades y relaciones métricas en un triángulo.—Problemas.—Sobre segmentos.

Problemas.—Sobre tangentes.—Cons-

trucción de figuras semejantes.—Compás de reducción.—Escala.

POLIGONOS REGULARES

Polígonos regulares convexos.—Polígonos regulares estrellados.

Problemas sobre polígonos regulares.

Medida de la circunferencia y relación de ésta con el diámetro

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Medida de la circunferencia.—Longitud de la circunferencia.—Rectificación de la circunferencia.—Longitud de un arco.—Relación de la circunferencia al diámetro.—Método de los perímetros.

(Se concluirá.)

AYUNTAMIENTOS

Madrid
Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta la adquisición de los aparatos necesarios á la instalación de un ginasio con destino al Cuerpo de Bomberos de villa, bajo el nuevo tipo de 2.742 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 132'50 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 275 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 6 de Abril de 1895, á las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría Negociado Central de una á tres de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 Marzo de 1895.—El Secretario, Francisco Ruano.

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de aparatos ortopédicos para la curación de hernias en las Casas de Socorro de esta capital bajo los tipos siguientes:

	Plas.	Cénts.
Braguero sencillo para hombre..	2	»
Idem doble para id.....	4	»
Idem sencillo para niño.....	1	50
Idem doble para id.....	3	»

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 82'50 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 165 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 6 de Abril de 1895 á las tres de la tarde en la Sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos

de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 de Marzo de 1895.—El Secretario, Francisco Ruano.

Gascones

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento de este distrito, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial, cultivo y ganadería, para el próximo ejercicio de 1895 á 96.

Gascones á 13 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Patricio Martín.

Garganta

El repartimiento vecinal formado en esta localidad, para cubrir el déficit del presupuesto del actual ejercicio económico, se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna, empezándose á contar dicho término desde el siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Garganta 18 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Ambrosio Iberos.—P. S. M., Secretario, Félix Yela.

Torrejón de la Calzada

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1895 á 1896, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y admitidas las reclamaciones que se crean pertinentes.

Torrejón de la Calzada 1.º de Marzo de 1895.—El Alcalde, Manuel Rodríguez.

Valdemorillo

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial, cultivo y ganadería, y urbana, de este término municipal, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, para oír reclamaciones; debiendo tener presente que pasado dicho plazo no podrán ser admitidas.

Valdemorillo 13 de Marzo de 1895.—El Alcalde P. E., Juan López.

Villamanta

El padrón para formar la matrícula industrial de esta villa para el próximo año económico de 1895 á 96 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los interesados en él comprendidos puedan presentar dentro de dicho período las reclamaciones que crean convenientes.

Villamanta 9 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Francisco Nuñez.

El apéndice que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año económico de 1895 á 96 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los comprendidos en el mismo puedan presentar

dentro de dicho período las reclamaciones que crean oportunas.

Villamanta 9 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Francisco Nuñez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias territoriales

MADRID

D. José Sánchez y Morayta, oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico que por la Sala segunda de dicha audiencia, relatoria Secretaría del licenciado D. Pablo Iruegas se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 43. En la villa y Corte de Madrid á 12 de Marzo de 1895. En el juicio declarativo de mayor cuantía que ante Nos pende, remitido en apelación por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad y seguido entre partes; de la una, de como demandante por su propio derecho, D. Jorge Monceaux Loduidos, contratista, cuya vecindad no consta, defendido por el Letrado D. Luis Martorell y representado por el Procurador D. Federico del Río y de la otra, como demandados, la Compañía del Ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias, defendida por el Letrado D. Francisco Lastres y representado por el Procurador Don Luis Soto, y los herederos ó causahabientes de Mr. Odilón Maillyt, representados por los Estrados, por su rebeldía, sobre pago de pesetas.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia y todas las ocasionadas en la primera instancia á la Compañía demandada, la sentencia apelada por la que se absuelve á dicha Compañía del ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias de la demanda contra ella interpuesta por Mr. Jorge Monceaux y se condena á Mr. Odilón Maillyt de Sinal ó á sus herederos á que paguen á dicho Monceaux la cantidad que este justifique le son en deber por los trabajos que como destajista del mismo hizo en la línea férrea de Madrid á San Martín de Valdeiglesias. Y mediante la rebeldía de los herederos ó causahabientes de Mr. Odilón Maillyt, notifíquese esta sentencia en los Estrados del Tribunal, hágase notoria por medio de edictos y publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el Diario oficial de Avisos. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Molina.—Francisco Armengol.—Evaristo de la Riva.—Agustín Puebla.»

La cual sentencia fué leída y publicada por el Sr. D. Ricardo Molina, Presidente de la Sala segunda y ponente habilitado que ha sido cuatro años, estando celebrando Audiencia pública la misma en 12 de Marzo de 1895.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido yo el oficial de Sala el presente edicto en Madrid á 20 de Marzo de 1895.—José Sánchez Morayta.

Juzgados militares

MADRID

D. Eduardo Cappa y Grajales Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor eventual de causas de este primer Cuerpo

de Ejército y para diligenciar un exhorto procedente de San Sebastián, dimanante del expediente que por el delito de desertación se instruye al sustituto para Ultramar, Pedro Moreno Sánchez.

Por este sólo edicto y en virtud de autorización que me conceden las leyes, cito, llamo y emplazo por el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, para que comparezca en este Juzgado militar, situado en la calle del Príncipe, núm. 9 tercero izquierda, á D. Isidoro Moreno, y en su defecto á los parientes ó amigos del soldado sustituto ya citado, con objeto de tomarle declaración en el expresado exhorto.

Y para que conste expido el presente en Madrid á 23 de Marzo de 1895.—Eduardo Cappa.

Juzgados de primera instancia

BUENA VISTA

D. Mariano Pozo Mazzetti, Juez de primera instancia ó instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Fernández Sánchez, hijo de Manuel y Joaquina, de treinta y uno á treinta y cuatro años de edad, soltero, vendedor, natural de Bayona, Francia, que dijo habitar en la calle del Olivar, número 32, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el B. LETIN OFICIAL de la provincia, y Gaceta de Madrid, comparezca ante la Sala audiencia de éste Juzgado, con objeto de practicar cierta diligencia en el sumario que se le instruyó por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado ó en su defecto á la prisión celular, donde quedará en clase de preso comunicado y á mi disposición del referido Manuel Fernández Sánchez, que se presume se halle en esta Corte.

Dada en Madrid á 20 de Marzo 1895.—Mariano Pozo.—El actuario, Licenciado Severiano de Mazorra.

CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, dictada con fecha 23 de los corrientes, en autos civiles pendientes ante el mismo, se saca á la venta por segunda vez en pública subasta, una casa en esta Corte, barrio de Chamberí, calle de Servicio Particular, núm. 1, por la cantidad de 22.500 pesetas, habiéndose señalado al efecto el día 27 de Abril próximo, á las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1; se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que se anuncia; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad y que los títulos de propiedad suplidos por certificación de registro de la propiedad correspondiente, con los que deberán conformarse dichos licitadores, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, debiendo el comprador satisfacer el precio dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate

y en el mismo plazo abonar al Banco Hipotecario de España cuanto se le deba por razón del préstamo.

Madrid 26 Marzo de 1895.—V.º B.º—Martín.—El Escribano P. H., Licenciado, César Llanos. 2

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, dictada con fecha 23 de los corrientes, en autos civiles promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Zicarias Bueno y Celada, sobre secuestro y enajenación de una finca, se ha acordado sacarla á la venta en pública subasta, habiéndose señalado al efecto el día 27 de Abril próximo, á las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y habiéndose acordado también se cite previamente al deudor ó á sus herederos ó representantes legítimos de sus derechos, mediante ignorarse su domicilio actual, se verifica por medio del presente, para que tengan conocimiento de dicha subasta y puedan obtener su suspensión, abonando para ello su total débito.

Madrid 26 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Escribano P. H., L. César Llano. 3

LATINA

En el incidente de aprobación de cuentas rendidas por D. Cirilo Sánchez y Roldán, como depositario de los bienes embargados á D. Angel Nadela, á virtud de juicio ejecutivo, contra él entablado por D. Antonio Otero y Fontela, sobre pago de pesetas, fué pronunciada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 8 de Marzo 1895. Visto por el Sr. D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, el incidente de impugnación de cuentas, dimanado de los autos ejecutivos seguidos por D. Antonio Otero y Fontela, contra D. Angel Nadela y Carballo, en los que ha intervenido como tercerista D. Juan Francisco Alvarez y Pérez y en cuyo incidente han sostenido la contienda de una parte, el cuentadante D. Cirilo Sánchez Roldán, mayor de edad, casado, cesante y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Pedro Jauna, bajo la dirección del Letrado D. Agustín Rodríguez y Martín, y de otra, dicho tercerista D. Juan Francisco Alvarez, casado, mayor de edad, empleado y de esta vecindad, á quien representa el Procurador D. Gregorio Moreno y dirige el Letrado D. Juan de la Cámara.

Parte dispositiva.—Fallo que resolviendo el incidente, promovido con motivo de la presentación de cuentas por el depositario de los muebles y efectos del café de San Lorenzo, D. Cirilo Sánchez Roldán, debo declarar y declaro que este solo tiene derecho á ser reembolsado del importe de los recibos que presentó en autos por alquileres del local en que tuvo conservados dichos bienes y que á una suma, importan 1.455 pesetas, que le serán reintegradas, deduciéndolas del valor en venta de los repetidos muebles. Así por esta mi sentencia que mediante la rebeldía del ejecutado D. Angel Nadela y Carballo, se notificará en los Estrados del Juzgado insertándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL y Diario de Avisos de esta Corte, á menos

que el actor utilice el derecho que le concede el art. 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando sin hacer expresa condenación de costas, lo pronuncio mando y firmo.—J. Carlos y Alix.»

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según lo prevenido expido el presente que firmo y rubrico en Madrid á 15 de Marzo de 1895.—Juan Joaquín Jiménez.

PALACIO

D. León Bonel y Sánchez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte, y Juez de instrucción del distrito de Palacio de la misma.

Hago saber que en este Juzgado y actuación del infrascrito, pende la pieza separada de embargo del procesado Bartolomé Jiménez y Jiménez, dimanante de causa que se le ha seguido por el delito de hurto, en cuya pieza se ha acordado sacar á pública subasta las fincas siguientes:

Primera. Una tierra en término de Chismartín, al sitio detras de Carraliza; como de una cuartilla en sembradura de inferior calidad: linda al Este, con otra de Cándido Hernández; Oeste, otra de Angel Sánchez, y Norte, con pradera; valorada en 60 pesetas.

Segunda. Otra tierra en el mismo término y sitio del Chinchón; de una cuartilla, de inferior calidad: linda al Este, con otra de Alejo Sánchez; Sur, otra que labra Ciriano Hernández; Oeste, otra de Eustasio Blazquez, y Norte, con prado; justipreciada en 50 pesetas.

Tercera. Otra tierra en el mismo término á los redondeles, de cuatro celemines, de tercera calidad: linda al Este, con tierra que labra Ciriano Hernández; Sur, con pedrero; Oeste, tierra de Pablo Jiménez, Norte, otra de Eusebio Blázquez; justipreciada en 60 pesetas.

Cuarta. Otra tierra en dicho término al Valle, de una cuartilla y tercera calidad: linda al Este, con otra de Luis García; Sur, otra de José Sánchez; Oeste, de Petra Jiménez, y Norte, otra de Eusebio Blázquez; justipreciada en 60 pesetas.

Quinta. Un prado en el mismo término al sitio de la Cuela, de secano, de un celemin é inferior calidad: linda al Este, con otra de Nicasio Sánchez; Sur otro de Julián García; Oeste, huerto de Francisco Muñoz, y Norte, con praderas; tasado en 20 pesetas.

Y habiéndose señalado para su remate el día 27 de Abril próximo, y hora de las dos de su tarde que tendrá lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, y en la de Avila, se anuncia al público previniendo á los que deseen tomar parte en la misma.

Primero. Que para ello han de consignar previamente en las mesas de los respectivos Juzgados el 10 por 100 efectivo de la tasación, que se devolverá á todos acto continuo del remate á excepción de la del mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Segundo. Que podrá hacerse posturas á calidad de ocer; sin que se admita la que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que el titulo de propiedad de las fincas consiste en un expediente posesorio, que podrán examinar los interesados en la Escribanía y con el que debe-

rán conformarse sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y que el remate se adjudicará por el que proveye conocido que sea su resultado por el acta que remitirá el Juzgado de Avila.

Dado en Madrid á 4 Marzo de 1895.—León Bonel.—El Escribano, Antonio Ponce de León.

D. León Bonel y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Hago saber que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 16 del actual, bajo mi presidencia en los autos de concurso voluntario de D. Ricardo Gallardón y Martínez Corbalán, han sido nombrados, por unanimidad de los concurrentes á ella, Síndicos del concurso, los acreedores por derecho propio y presentes en aquél acto, D. Lucio Martorell y Rovira de Casellas y D. Manuel González Aguado; á quienes por providencia del 18, se ha mandado poner en posesión del cargo previa su aceptación y juramento de desempeñarlo bien y fielmente, y publicarlo por medio del presente edicto; previniéndose que se haga entrega á los Síndicos de cuanto corresponda al concursado, y que en el término de tres días, contados desde la publicación podrán oponerse á la elección hecha los acreedores que no concurren á la expresada Junta.

Dado en Madrid á 20 de Marzo de 1895.—León Bonel.—Ante mí, Antonio Ponce de León.

UNIVERSIDAD

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento á carta orden del Tribunal Superior, ha acordado se cite por el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, á los testigos José Fernández, que habitaba calle del Mesón de Paredes, 27, tercero y Miguel Fernández que vivía calle del Piemonte, núm. 21, bajo, para que el día 26 del actual mes de Marzo y á la una de la tarde comparezcan bajo la multa de la ley ante la Audiencia provincial de esta Corte, á declarar como testigos en el Juicio oral que en dicho día y ora ha de celebrarse de la causa formada en este Juzgado contra Félix Badillo López, por lesiones.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, autorizo la presente que firmo en Madrid á 20 de Marzo de 1895.—Por el Secretario Suárez, Licenciado Vicente Moreno.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se instruye por lesiones, ha acordado se cite por el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y término de seis días, al conductor del carruaje que la noche del 29 de Enero último atropelló á Angel Carreras en la calle de la Palma, ocasionándole varias lesiones, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que autorizo en Madrid á 20 de Marzo de 1895.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.

D. Pablo Maroto y Alvarez, Juez de

instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Hidaigo, dependiente que fué de la Tahona, núm. 8 y 10 de la calle de Panaderos, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de seis días, se presente en este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo por estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece se sustanciará el procedimiento en su rebeldía parándole el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á los Jueces, Autoridades y Agentes de policía Judicial del territorio en que el mismo pueda encontrarse, que de ser habido, sea puesto á mi disposición con las precauciones y seguridades convenientes.

Dada en Madrid á 21 de Marzo 1895.—Pablo Maroto.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.

ALCALÁ DE HENARES

Por la presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad en el sumario que por lesiones á Severo Villar Fernández instruyo, se cita y llama á dicho lesionado el cual tiene sesenta y cinco años de edad, viudo jornalero vecino de San Fernando habiendo estado en el Hospital provincial, sala 4.ª, cama número 3 y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado con el fin de que sea reconocido por los facultativos; bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares 18 de Marzo de 1895.—V.º B.º—Españes.—L. Pedro Taracena.

GETAFE

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción del partido de Getafe, en el sumario que se instruye con motivo de las lesiones ocasionadas por un sujeto desconocido á Juan Beltrán López, cuyo hecho tuvo lugar la madrugada del día 1.º de Septiembre último en la Carretera de Extremadura, término de Móstoles, se cita á Marcelo Andrades que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del Sombrerete, núm. 11, cuarto número 7, el cual iba en compañía del lesionado, conduciendo ganado lanar cuando tuvo lugar el hecho de autos; para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado á prestar declaración en mencionada sumario; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Getafe 18 de Marzo de 1895.—El Escribano, P. O., Teodoro Gómez Platero

NAVALCARNERO

D. Santos García y López, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Navalcarnero.

Hago saber que para pago de costas de la causa seguida en este Juzgado, por delito de amenazas y hurto contra Julián Mesa Ares, vecino de Centeintosa, se vende en pública subasta sin sujeción á tipo

la finca siguiente, situada en el término municipal de dicho pueblo.

Una viña al sitio de los Molinillos, que consta de 600 cepas, 13 olivas y 15 higueras, que linda á Sallente, con cercado de Valerio Alburquerque; Mediodía, tierra de D. Basilio Ramirez; Poniente, con camino público, y Norte, finca de Félix Jiménez.

Para su remate se ha señalado el día 1.º de Abril próximo, á las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero á 12 de Marzo de 1895.—Santos García y López.—Por mandato de su Señoría, José de la Morena.

D. Santos García y López, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber que para pago de costas de la causa por lesiones contra Felipa Mejías Mata, vecina de Sevilla la Nueva, se saca á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipología embargada á la misma en dicha causa á saber.

Una casa en el casco de aquel pueblo, calle de la Princesa, núm. 18, compuesta de un sólo piso que consta de portal, sala y cocina, y linda por su entrada con dicha calle; derecha con Tomás Hernández, espaldas con Fermín Hernández, é izquierda José de Mata.

La subasta tendrá lugar el día 13 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero á 13 de Marzo de 1895.—Santos García y López.—Por mandato de su señoría, Licenciado Ramón Puertas.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ramón Alvarez y Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir las penas que le fueron impuestas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Miguel Puerto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir las responsabilidades que le fueron impuestas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eduardo García Serrano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á practicar una diligencia pendiente; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Martín Hernández San Martín y Rafael Suárez Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á practicar una diligencia pendiente en el mismo; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Arias Blanco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir las penas que le fueron impuestas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Fernández, y Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado, á extinguir las penas que le fueron impuestas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonia Martínez y Lozano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir las penas que le fueron impuestas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 13 de Marzo 1895.—V.º B.º—Martín.—El Secretario, Mariano Ordáx.

CONGRESO

En los juicios verbales de faltas que se incoan en este Juzgado, contra José Riesgo, conductor del carro núm. 1.342, contra Gumersindo López, conductor del carro núm. 2.848 y contra D. Gustavo Cordero Cabito, de treinta y tres años, soltero, empleado, por daños, los dos primeros y escándalo este último, en providencia de este día, se ha acordado citar á los referidos sujetos, hoy de ignorado paradero, para que al tercer día hábil de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ventura de la Vega, núm. 12, segundo, á celebrar el referido juicio, debiendo hacerlo con los testigos, peritos y demás pruebas de que intenten valerse; apercibidos que de no hacerlo les seguirá el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 14 de Marzo de 1895.—El Juez municipal, José Martínez Enriquez.—El Secretario, Firmado.

En los juicios verbales de faltas que se incoan en este Juzgado, contra Nicolás Iglesias López y Manuel Maese, por lesiones á los mismos, en providencia de este día se ha acordado citar á los referidos sujetos, hoy de ignorado paradero, para que al tercer día hábil de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ventura de la Vega, núm. 12, segundo, á celebrar el referido juicio, de debiendo hacerlo con los testigos, peritos y demás pruebas de que intenten valerse; apercibidos que de no hacerlo les seguirá el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 14 de Marzo de 1895.—El Juez municipal, José Martínez Enriquez.—El Secretario, Emilio Buceta.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Manuel García Pelaez de veintisiete años, natural de Molina, provincia de Oviedo, y que dijo vivir en la Calle de Peña de Francia, 4, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 8 de Marzo de 1895.—V.º B.º—Gil.—El Secretario, L. Julian Fernandez García.

INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Manuel Gil Lozano, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, se cita á Carmen Alvarez Gómez, natural de Madrid, de diez y ocho años de edad, casada, camisera, habitante en el Arroyo de Embajadores, Casa Blanca, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, número 7, principal, el día 20 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas; en cuyo acto será reconocida por el Médico forense, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo la presente en Madrid á 10 de Marzo de 1895.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Emilio de Colmeneros y Tarabra, Juez municipal del distrito de la Inclusa, se cita á Francisco Palacios Martínez, de veinticuatro años, soltero, cesante, natural de la Serna, Madrid, que vive en la calle de López de Hoyos, núm. 30, cacharrería, y á Nicolasa Sanabrejas (s) Lola, de diez y nueve años, soltera, prostituta, natural de Pedrajas de Iscar, Valladolid, que habita en la calle de Embajadores, núm. 48, principal, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la calle de la Esgrima número 7, principal el día 29 del actual á las diez de la mañana con el objeto de celebrar un juicio de faltas debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pongo la presente en Madrid á 18 de Marzo de 1895.—El Secretario Francisco Alvarez de Lara.

En virtud de providencia del Sr. Don Emilio de Colmeneros y Tarabra, Juez Municipal del distrito de la Inclusa, se cita á Josefa Mansa Garrido que dijo de vivir en el Paseo de las Acacias, número 6, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, número 7, principal, el día 29 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas; en cuyo acto será reconocida por el Médico Forense debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pongo la presente en Madrid á 18 de Marzo de 1895.—El Secretario, Francisco Alvarez de Sanz.

VALLECAS

D. Felipe Alvarez López, Juez municipal de esta villa de la provincia de Madrid.

Hago saber que en el incidente de tercería promovido por Doña Milagros Medina Luna, sobre mejor derecho en el juicio verbal incoado por D. Amador Malato, con D. Juan Ollas y otro, sobre pago de pesetas he acordado la providencia siguiente:

«Por presentado el anterior escrito, á lo principal fórmese pieza separada encabezada con este escrito; se tiene por formulada la presente demanda de tercería de mejor derecho; póngase testimonio de esta providencia en el juicio á que se refiere; no ha lugar á su tramitación hasta que recaiga sentencia firme en el incidente sobre habilitación de pobreza que anuncia; continúese el procedimiento ejecutivo contra los bienes de D. Juan Ollas, hasta realizar la venta de los embargados y depositese su precio en la Caja general de Depósitos; notifíquese esta providencia personalmente á D. Amador Malato y por medio de edictos á D. Juan Ollas, que se publicarán en Estrados y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; requiérase el tercerista para que en el término improrrogable de tercero día, formule demanda de pobreza y para que presente dos copias de la anterior demanda.»

Y para que sirva de notificación á Don Juan Ollas, cuyo domicilio se ignora, ha acordado se publique la anterior providencia, en los Estrados de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Vallecas á 9 de Marzo de 1895.—Felipe Alvarez.—Antemi, Manuel Garabaña.

D. Felipe Alvarez López, Juez municipal de esta villa de la provincia de Madrid.

Hago saber que en el juicio verbal promovido en este de mi cargo, por Don Amador Malato y Yuste, contra D. Juan Ollas y contra D. Gregorio Relea, sobre pago de pesetas y sobre rescisión de contrato, en la ejecución de sentencia recaída en este juicio, se han embargado bienes muebles de la propiedad de D. Juan Ollas y para su tasación se ha nombrado perito á D. Serafín Fernández Cruz, y se requiere á dicho D. Juan Ollas para que en el término de segundo día nombre otro por su parte; previniéndole que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el nombrado por el actor.

Dado en Vallecas á 8 de Marzo 1895.—Felipe Alvarez.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Miguel Atienza Rivas, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 23 del actual, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1893 á 1894, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de dichas cargas Pesetas Céntes.
834	D. José Lázaro Almezán, una casa onesta de los Silleros, número 13: linda derecha, calle de Castros; izquierda y espalda, Rufino Fernández.....	3.750
1.399	D. Gabriel Hernández Montero, una tierra de siete fanegas, en Valdeondo: linda por los cuatro vientos, calinos de Vicente Cruz.....	700
1.415	D. Hilario Sánchez Carralero, un tierra de 10 fanegas, en la Cañama: linda Saliente, el valle; Mediodía, cerros; Poniente, Felipe Mesas, y Norte, camino de Valdeguero.....	740
1.416	Doña Josefa Sánchez Ibáñez, una tierra de una fanega, seis celemines, en la Cañada de Manzano: linda Saliente y Mediodía, vecinos de Colmenar; Poniente, camino, y Norte, Julián Díaz.....	480
1.419	D. Vicente Vallegarcía Castillo, una tierra de 800 estadales, en la Carrasco-illa: linda Saliente, Prudencio Fernández; Mediodía, Juan Escalona; Poniente, Mariano Benavente, y Norte, el camino.....	640
1.420	D. Aureliano Agudo, una tierra de nueve fanegas, en el Navajillo: linda Saliente, María Fernández; Mediodía, Blas Sánchez; Poniente, José Laguna, y Norte, camino.....	1.889
1.423	D. Andrés Alonso, una arboleda de cuatro celemines, en la Vega: linda Saliente, Victoriano Fernández; Mediodía, el río; Poniente, Luciano Rubias, y Norte, Deogracias Benito.....	400
1.430	D. Zacarías Benavente Graudós, una tierra de 14 fanegas, en Navajillo: linda Saliente, Pablo Mesas; Mediodía y Norte, cerros, y Poniente, Jesús Velasco.....	1.380
1.432	D. Juan de Blas, una tierra de dos fanegas, en la Carrascosilla: linda Saliente y Norte, Prudencio Fernández; Mediodía y Poniente, camino.....	1.120
1.436	D. Gabriel Ventura Sánchez, una tierra de tres fanegas y seis celemines, en los Paredones, linda Saliente y Mediodía, Facundo Sánchez; Poniente, Francisco María, y Norte, camino.....	740
1.437	D. Hermenegildo Escalona, una tierra de tres fanegas, en los Cerros: linda Saliente, Lope Hernández; Mediodía y Poniente, cerros, y Norte, Hermenegildo Velasco.....	620
1.439	D. Juan Escalona Fernández, una tierra de cuatro fanegas, en los Madroñeros: linda Saliente y Norte, León Escalona; Mediodía, Blas Sánchez, y Poniente, cerros.....	1.280
1.440	D. León Escalona, una tierra de tres fanegas, en la Palmera: linda Saliente, Fermín Fernández; Mediodía, cerros; Poniente, Saturnino Sánchez, y Norte, Juan Sánchez.....	960
1.450	D. Juan José Fernández; una tierra de tres fanegas y seis celemines, en Valdeguerrilla: linda Saliente y Poniente, camino; Mediodía y Norte, cerros.....	660
1.456	D. Prudencio Fernández, una tierra de cuatro fanegas y seis celemines, en los Lanchares: linda Saliente, eriales; Mediodía y Poniente, Felipe Mesas, y Norte, Tomás Ferrero.....	940
1.458	Doña Anastasia García Mochales, una tierra de dos fanegas y seis celemines, entre los Cerros: linda Saliente, Lope Hernández; Mediodía, Albaridales; Poniente, Juan Escalona, y Norte, cerros.....	520
1.459	D. Andrés García, una tierra de una fanega y tres celemines, en la Repisa: linda Saliente, Sotero García; Mediodía, camino; Poniente, Pedro Mochales, y Norte, Nicasio García.....	400
1.460	D. Eugenio García, una tierra de cuatro fanegas y seis celemines, en los Mesones: linda Saliente y Mediodía, camino; Poniente, erial, y Norte, Vicente Ruiz.....	840
1.463	D. Nicasio García Mochales, una tierra de tres fanegas y seis celemines, en la Solana: linda Saliente, Atochares; Mediodía, Ciriasco Velasco; Poniente, Juan Sánchez, y Norte, Juan Ruiz.....	1.120
1.465	D. Ramón García Oliva, una tierra de ocho fanegas, en la Vega llana: linda Saliente, Manuel Monje; Mediodía y Norte, Francisco María, y Poniente, Leoncio Fernández.....	2.360
1.466	D. Juan Bautista García, una tierra de cinco fanegas y nueve celemines, en la Repisa: linda Saliente, el arroyo; Mediodía, Juan José Fernández; Poniente, Manuel Recio, y Norte, Polonio Benavente.....	1.200
1.472	D. Cecilio Gil Fernández, una tierra de cuatro fanegas y seis celemines, en los Cerrillos: linda Saliente, Juan Escalona; Mediodía, camino; Poniente, Sebastián Ruiz, y Norte, Ramón García.....	460
1.477	D. José Jubera, una tierra de dos fanegas, en la Barrera: linda Saliente, Jesús Velasco; Mediodía, cerros; Poniente, Nicasio García, y Norte, Francisco Sánchez.....	640
1.486	D. Modesto Laguna Fernández, una tierra de nueve fanegas, en la M-ga: linda Saliente, Leoncio Fernández; Mediodía, camino; Poniente, Sebastián Sánchez, y Norte, Saturio Moralo.....	1.040
1.489	D. Alejandro Mesas Sánchez, una tierra de dos fanegas, en el Navajillo: linda Saliente, Pascual Sánchez; Mediodía, camino; Poniente, Polonio Benavente, y Norte, Angel Fernández.....	640
1.492	D. Francisco Mesas, una tierra de tres fanegas, en la Repisa: linda Saliente y Mediodía, Albaridales; Poniente, Jesús Laguna, y Norte, camino.....	960
1.493	D. Isidro Mesas Ruiz, una viña de 400 cepas en el Puente de Piedra: linda Saliente y Poniente, Cacería; Mediodía y Norte, vecinos de Colmenar.....	1.112

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de dichas cargas Pesetas Céntes.
1.509	D. Mariano Pasamonte, una tierra de 900 estadales, en Valtasary: linda Saliente, Santiago Alonso; Mediodía, camino; Poniente, Lope Fernández, y Norte, Mariano Fernández.....	720
1.510	Doña Romualda Pasamonte, una tierra de dos fanegas y seis celemines, en el Mojón de la Retama: linda Saliente y Norte, Domingo Fernández; Mediodía, Mariano Ruiz, y Poniente, el camino.....	800
1.513	Doña Florencia Ruiz, una tierra de una fanega, en Balsalida: linda Saliente, cerros; Mediodía, José Sánchez; Poniente, Albaridales, y Norte, la interesada.....	320
1.515	D. Joaquín Ruiz, una tierra de una y media fanegas, en el tranzón núm. 13: linda Saliente, tranzón núm. 14; Mediodía, carretera; Poniente, Juan Torres, y Norte, Marcelino Paulino.....	1.140
1.516	D. José Ruiz Rubio, una tierra de tres fanegas, en la Tomilla: linda Saliente, Prudencio Fernández; Mediodía, Benito Velasco; Poniente y Norte, Atochares.....	960
1.517	D. Juan Ruiz Carballo, una tierra de dos fanegas, en la Tomilla: linda Saliente, Juan Sánchez; Mediodía, Nicasio García; Poniente, Atochares, y Norte, Anastasio García Mochales.....	420
1.518	D. Juan Pablo Ruiz, una tierra de dos fanegas, en la Tomilla: linda Saliente, Francisco María; Mediodía y Poniente, José Laguna, y Norte, camino.....	640
1.523	D. Roque Ruiz, una tierra de seis fanegas, en la Casilla: linda Saliente, cerros; Mediodía, camino; Poniente, la carretera, y Norte, Vicente Ruiz.....	1.920
1.524	D. Sebastián Ruiz García, una viña de 600 estadales, en el Montoncillo: linda Saliente, eriales; Mediodía, Francisco Cerezo; Poniente, eriales, y Norte, Manuel Barriga.....	600
1.525	D. Vicente Ruiz, una tierra de cinco fanegas, en Valtasary: linda Saliente, José Laguna; Mediodía, cerros; Poniente, Auselmo Agudo, y Norte, camino.....	1.600
1.527	D. Casimiro Sánchez, una tierra de dos fanegas y seis celemines, en el camino de la Fuente: linda Saliente, Mediodía y Norte, camino, y Poniente, Gabriel Laguna.....	800
1.530	D. Fermín Sánchez, una tierra de una fanega y tres celemines, en la Dehesa: linda Saliente, Jesús Sánchez; Mediodía, cerros; Poniente, Casimiro Sánchez, y Norte, camino.....	400
1.535	Doña Juliana Sánchez, una tierra de dos fanegas, en Valderrico: linda Saliente, José Sánchez; Mediodía, camino, y Poniente y Norte, cerros.....	640
1.544	D. Juan Torres, una tierra de una fanega, en el tranzón núm. 13: linda Saliente, Joaquín Ruiz; Mediodía, camino; Poniente, Saturno Morato, y Norte, Marcelino Pacheco.....	980
1.545	D. Mariano Velasco Pérez, una tierra de tres fanegas y seis celemines, en la Barrera: linda Saliente, cerros; Mediodía, camino; Poniente, Albaridales, y Norte, Benito Velasco.....	1.120
1.550	D. Hermenegildo Velasco Pérez, una tierra de tres fanegas y seis celemines, en la Vega llana: linda Saliente y Poniente, Tomás Escalona; Mediodía, José Sánchez, y Norte, la Barrera.....	1.120
1.551	D. Jesús Velasco Pérez, una tierra de tres fanegas y seis celemines, en la Vega llana: linda Saliente, Mediodía y Poniente, Antonio Boto, y Norte, Mariano Velasco.....	1.120
1.553	D. Telesforo Armendáriz, una viña de 400 estadales y 300 cepas, en Misigorrubio: linda Saliente, el sendero; Mediodía, Poniente y Norte, cerros.....	460
1.558	D. Camilo Budiocho González, una tierra de 800 estadales, en el fondo de la carrascosilla: linda Saliente, vecinos de Villacónjos; Mediodía, Joaquín Carratero; Poniente y Norte, el sendero.....	640
1.561	D. Francisco Camacho Recas, un olivar de 1.200 estadales, en Pagonuevo: linda Saliente, Vicente Camacho; Mediodía, José Ruiz; Poniente, Ignacio de la Peña, y Norte, Silvestre Haro.....	1.360
1.581	D. Carlos Catalán, una tierra de seis fanegas y seis celemines, en Pagonuevo: linda Saliente y Norte, Gregorio Lazareno; Mediodía, Antonio Rodríguez; Poniente, camino.....	780
1.591	D. Manuel Díaz Castillo, una tierra de 1.010 estadales, en Pagonuevo: linda Saliente y Mediodía, Francisco de Pablos; Poniente y Norte, Francisco Jove.....	800
1.605	D. José García Recio, una tierra de 1.800 estadales, en la Carrascosilla: linda Saliente, José Carratero; Mediodía, Pedro Díaz; Poniente y Norte, cerros.....	940
1.625	D. Teresiano López Martínez, una viña de 600 cepas, en la Carrascosilla: linda Saliente, Epifanio García; Mediodía, Marcelino Catalán, y Poniente y Norte, el camino.....	460
1.681	D. Aureliano Serrano, una viña de tres aranzadas, en las Calzadas: linda por los cuatro vientos, fincas de los herederos de Francisco Pérez.....	1.360
1.682	Doña Victoria Serrano González, una casa calle Diego Serrano, número 21: linda derecha, calle; izquierda y espalda, Pedro Castellanos.....	3.125
1.683	Doña Antonia Torre González, una tierra de 225 estadales, en Pagonuevo: linda Saliente, Braulio Treceño; Mediodía, Marcelino Montero; Poniente, camino, y Norte, Abundia Montero.....	1.800
1.692	Doña Rosa Cantuel García, una casa en la calle Caldereros, número 11: linda derecha, Ramón Arredondo; izquierda y espalda, José Freire.....	1.300
1.693	Doña Antonia Castellanos Mingo, mitad de una arboleda de 225 estadales, en la Isla de San Pedro: linda Saliente y Mediodía, Ambrosio Cruz; Poniente, el río, y Norte, Julián Miera.....	620
1.695	Doña Encarnación Castellanos Mingo, mitad de una arboleda de 225 estadales, en la Isla de San Pedro: linda Saliente, Ignacio Hita; Mediodía, Cándido Ayuso; Poniente, el río, y Norte, Julián Miera.....	620
1.697	Doña Matilde Castellanos Mingo, mitad de una arboleda de 300 estadales, en la Isla de San Pedro: linda Saliente, Mediodía y Norte, Severo Huerta, y Poniente, Jesús Hernández.....	840

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESION DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración deducida a cargas Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESION DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración deducida a cargas Pesetas Cént.
1.705	D. Melchor Cruz Hita, dos hoyos de cantera de 3.500 estadales, en Navarredonda: linda Saliente y Norte, Domingo Ruiz; Mediodía, Marcos Fernández, y Poniente, Jesús González.....	4.900	1.392	D. Eduardo García Macarrón, una viña de 100 cepas en la Juer ga: linda Saliente y Mediodía, Hermenegildo Fernández; Po niente y Norte, Matías Lucio.....	280
1.713	D. Domingo García Roca, una viña de 1.500 cepas en los Parra les; linda Saliente, el camino; Poniente, Tomás García; Po niente y Norte, senda.....	1.760	1.393	D. Manuel García Higuera, una viña de 300 cepas en Valde las pilas: linda Saliente y Poniente, Cerros; Mediodía, José Peña, y Norte, Eulogio Martínez.....	120
1.718	D. Valentín Herranz, una arboleda de 500 estadales en el Parral: linda Saliente, Rafael Moretones; Mediodía, Poniente y Norte, Juan García.....	1.040	1.395	D. Rafael Gil Carrero una tierra de 1.200 estadales, en la fuente Illes: linda Saliente, Valentín García; Mediodía, Casiano Pe dro; Poniente, Fernando Maroto, y Norte, la vereda.....	300
1.722	D. Martín León, una casa calle del Cano, núm. 9: linda derecha y espalda, Tomás Seva, é izquierda, Jorge Benito.....	3.375	1.398	D. Lino Faro Villa, una parte de casa calle de Lillo, núm. 8: linda derecha, Eugenio Gil; izquierda y espalda, Pedro Caste llanos.....	375
1.743	D. Antonio María Bon, una viña de 2.414 cepas, en el Socorro: linda Saliente, Francisco Sánchez; Mediodía, camino; Poniente y Norte, Alejandro Villamijana.....	2.760	1.444	Doña Antonia Fernández Maroto, una tierra de una fanega, en Baltasaray: linda por los cuatro vientos, posesiones de D. Fran cisco Marín.....	200
1.744	D. Tomás Sánchez García, una tierra de 4.350 estadales, en el corral de los Machos: linda Saliente, Julián Torresano; Medio día, camino; Poniente y Norte, Patricio Fernández.....	1.080	1.487	D. Miguel Maqueda González, una tierra de una fanega y tres celemines, en las Pachas: linda Saliente, María Fernández; Me diodía y Norte, cerros; Poniente, José Laguna.....	120
1.759	D. Jerónimo Torero Roldán, una viña de 94 aranzadas, con 2.150 olivas, en Valdeguerra: linda por los cuatro vientos, po siones de este interesado.....	15.920	1.488	D. Rufino Martínez, una tierra de una fanega, en la Abutililla: linda Saliente, Pablo Mesas; Oeste, cerros; Poniente y Norte, senderos.....	320
1.763	D. Julián García Lozano, una tierra de 18 fanegas, en la cañada de Valdemolinos: linda Saliente, cañada; Mediodía, Tomasa Garraza; Poniente, el interesado, y Norte, Tomás Martín To rero.....	3.780	1.507	D. Santos Olivar Benavente, una tierra de tres fanegas en la Ma droñera: linda Saliente y Poniente, Casimiro Sánchez; Medio día, Claro Benavente, y Norte, cerros.....	300
1.765	D. Francisco Hernández, una tierra de 15 fanegas, en el Madero de los caminos: linda Saliente y Mediodía, camino vecinal; Poniente y Norte, Julián Díaz.....	900	1.537	Doña Ceferina Cuesta, Martínez, una viña de 300 cepas en la Car rascosilla: linda Saliente y Mediodía, cerros; Poniente, cami y Norte, cerros.....	340
1.769	D. Pedro López Matamoros, una viña de 9.447 cepas, en Valde guerrilla: linda Saliente y Norte; Ramón Toloba; Poniente, Salustiano López, y Mediodía, camino.....	7.280	1.538	D. Juan Manuel Chamorro, una viña de 500 cepas en la Carras cosilla: linda Saliente y Mediodía, Tomasa Díaz; Poniente, Eugenio Hernández, y Norte, cerros.....	340
1.770	D. Salustiano López Matamoros, una viña de 9.470 cepas, en Valdeguerra: linda Saliente y Norte, Pedro López; Mediodía, Barrera, y Poniente, Ramón Toloba.....	7.300	1.592	Doña María García Díaz, una tierra de 240 estadales en Matachiv os: linda Saliente y Norte, José Monje; Mediodía, Pedro Caste llanos, y Poniente, camino.....	200
1.408	Doña Bonifacia Pablos Ruiz, una arboleda de 150 estadales, en los Viejos de Palomar: linda Saliente, Pedro Fernández; Me diodía, Cándido García; Poniente y Norte, Ceferino Martí nez.....	320	1.605	D. Bernardino García Armendáriz, una tierra de 400 estadales, en la Carrascosilla: linda Saliente, Julián Manguedo; Medio día, Blas Camarmas; Poniente, Ignacio Gómez, y Norte, erial.....	100
1.411	D. Joaquín Piñilla Miera, una tierra de 909 estadales, en el Llano del Encinar: linda Atochas por los cuatro vientos.....	240	1.617	D. Fernando Ibáñez Miera, una tierra de dos fanegas y dos cele mines, en Pagonuevo: linda Saliente y Mediodía, Casta Cama cho; Poniente, Clemente González, y Norte, Emiliano Ruiz... ..	260
1.449	D. Jenaro Fernández Valderas, una tierra de una fanega y seis celemines, en Valderricote: linda Saliente, Poniente y Norte, cerros, y Mediodía, camino de San Miguel.....	480	1.648	D. Máximo Ortiz de Zárate, una tierra de una fanega y nueve celemines, en las Yeseras: linda Saliente y Norte, Marcelino Gil; Mediodía y Poniente, Antonio González.....	40
1.459	D. Julián García Santos, una tierra de una fanega y seis cele mines, en los Paredones: linda Saliente, Facundo Laguna; Me diodía, Facundo Sánchez; Poniente, Atochas, y Norte, Evaristo Blas.....	480	1.651	D. Donato Panadero, una viña de 100 cepas, en Mingorrubio: linda Saliente, Casto Panadero; Mediodía, Lázaro Otaño; Po niente, la fuente, y Norte, el sendero.....	180
1.502	Doña Antonia Muñoz Cabezas, una tierra de una fanega, en Val derricote: linda Saliente, Juan Escalona; Mediodía, cerros; Po niente, José Rodríguez, y Norte, Ramón García.....	320	1.665	D. Eustaquio Rodríguez Calvo, una viña de 300 cepas, en Valle do: linda Saliente y Mediodía, Felipe Hernández; Poniente, To más García, y Norte, Manuel Hita.....	320
1.505	D. Faustino Olivar, una tierra de dos fanegas, en el Mojón de la Retama: linda Saliente, Pablo Hernández; Mediodía, Lucas Escalona; Poniente, Mariano Ruiz, y Norte, Clemente Sánchez.....	640	1.435	Doña Máxima Fernández, una tierra de dos fanegas y dos cele mines, en la Laguna: linda Saliente, Pablo Mesas; Mediodía, Juan José Fernández; Poniente, el Valle, y Norte, el camino.. ..	800
1.512	D. Francisco Ruiz Caballo, una tierra de dos fanegas, en la De hesa: linda Saliente, cerros; Mediodía, Poniente y Norte, Casto García.....	420	<p>La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales de esta localidad, el día 1.º de Abril, á las once de la mañana, por espacio de una hora.</p> <p>Para conocimiento general se advierte:</p> <p>1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.</p> <p>2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.</p> <p>3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten, estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.</p> <p>4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el auto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los Contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.</p> <p>Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.</p> <p>En Colmenar de Oreja á 24 de Febrero de 1895.—El Agente ejecutivo, Miguel Atienza.</p>		
1.538	Doña María Ignacia de Antonio, una tierra de tres fanegas y tres celemines, en Pagonuevo: linda Saliente, Manuel Recas; Me diodía, camino; Poniente, sendero, y Norte, Dámaso Asensio.....	400	<p>Cuerpo de Infantería de Marina</p> <p><i>Compañía de Ordenanzas</i></p> <p>Debiendo procederse en la Compañía de Ordenanzas de Infantería de Marina, sita en el Ministerio del Ramo, á la subasta de 25 guerreras de sargento, tres de corneta, y 60 de soldado, el día 30 del actual á las dos de la tarde, se noticia á las personas que deseen tomar parte en ella.</p> <p>El pliego de condiciones y tipo se encuentra de manifiesto en el almacén de la expresada fuerza, donde podrán verse todos los dias.</p> <p>Madrid 22 de Marzo de 1895.—El Teniente comisionado, Jacobo Patón.</p>		
1.535	D. Pedro Catalán Cuesta, una viña de 260 cepas, de 400 estada les, en Mingorrubio: linda Saliente, Gonzalo Berrio; Mediodía, camino; Poniente y Norte, Angel Camarinas.....	460	<p>14.º Tercio de la Guardia Civil</p> <p>El día 3 del próximo mes de Abril, á las once de su mañana, tendrá lugar en el Cuartel del Barrio de Salamanca (Serrano, 44) que ocupa la fuerza del 14.º Tercio de la Guardia Civil, la venta en pública subasta de caballos clasificados de inútiles para el servicio del Instituto.</p> <p>Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.</p> <p>Madrid 28 de Marzo de 1895.—El Coronel Subinspector, P. O., El Capitán Ayudante, Lorenzo Rubio é Inser.</p> <p>MADRID: 1895.—Esc. Tip. del Hospicio.</p>		
1.586	D. Juan Clemente González, una tierra de tres fanegas y siete celemines, en la Carrascosilla: linda Saliente y Norte, María no Fernández; Mediodía, Raimundo Fernández, y Norte, Gabino Laguna.....	580			
1.589	Doña Dolores Díaz Nieto, una tierra de 520 estadales, en Pago nuevo: linda Saliente y Mediodía, Francisco Pablos, y Po niente y Norte, Francisco Jove.....	480			
1.606	D. Epifanio García, una viña de 300 cepas en la Cuesta de la Carrascosilla: linda Saliente, Marcelino Catalán; Mediodía, Te resiano López; Poniente, camino, y Norte, cerros.....	480			
1.629	D. Juan López Casas, una tierra de 440 estadales, en la Carras cosilla: linda Saliente, Montero; Mediodía, sendero; Poniente, cerros, y Norte, eriales.....	360			
1.631	D. Antonio Martínez Saez, una viña de 600 cepas, en Valde las pilas: linda Saliente, Mediodía y Norte, cerros, y Poniente, Francisco Martínez.....	680			
1.640	Doña Micaela Navarro Andren, una tierra de dos fanegas y me dia, en la Carrascosilla: linda Saliente y Mediodía, Francisco Martínez; Poniente, cerros, y Norte, Evaristo Fernández.....	400			
1.659	D. Manuel Pérez Llorente, una viña de 400 cepas en la Carras cosilla: linda Saliente, Víctor Romero; Mediodía y Poniente, Facundo López, y Norte, camino de Ocaña.....	680			
1.675	D. Niceto Ruiz del Olmo, una tierra de 1.964 estadales, en el Valle de San Juan: linda Saliente, cerros; Mediodía, Poniente y Norte, el Valle.....	500			
1.706	D. Segundo Deuche Sánchez, una viña de 600 cepas, en el cerro de las Peñas: linda Saliente, Mediodía y Poniente, cerros, y Norte, Mariano Morales.....	240			
1.766	Doña Juana Hernández Martínez, una arboleda de 209 estadales, en el Carcabón: linda Saliente, Francisco García; Mediodía, el rio; Poniente, la senda, y Norte, Bernardino Avilés.....	560			
1.787	D. Juan Solam, una tierra de seis fanegas y seis celemines, en Valdeguerra: linda Saliente, vereda; Mediodía, Castor Gallo; Poniente, Francisco Yepes, y Norte, Josefa Serrano.....	680			